

**CARRERA : TÉCNICO EN COMUNICACIÓN DIGITAL** **AÑO 2020**  
**TÍTULO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN COMUNICACIÓN DIGITAL**  
 Decreto : N° 008/2019

I	II	III	IV	V
Comunicación y Creatividad 54	Taller de Comunicación Digital 72	Géneros Periodísticos 54	Innovación y tendencias digitales 54	Práctica Laboral * 400
Herramientas Gráficas 54	Plataformas Digitales 54	Presentaciones efectivas 54	APP 72	
Taller de Redacción Gráfica 72	Edición Fotográfica y Audiovisual 54	Desarrollo de capacidades emprendedoras 54	Métrica y Analítica Digital 54	Módulos Formación Disciplinar
Antropología Social Media 36	Marketing y Medios 54	Comunicación Estratégica 54	E- Commerce 36	Módulos Formación Básica
Mercado y Consumidores 54	Desarrollo de Proyectos digitales 54	Taller de community Manager I 72	Taller de Community Manager II 72	Hitos Evaluativos
	Matemáticas 54			Módulos Formación Transversal
Comunicación 72	Uso de Tecnología de la Información 72		Formación para el trabajo 36	
Desarrollo Personal 36	Ética Personal 36	Práctica Intermedia* 120	Portafolio de Título * 54	
<b>378</b>	<b>450</b>	<b>0</b>	<b>408</b>	<b>378</b>
				<b>400</b>
				<b>2014</b>

**\* Módulo Práctica Intermedia.**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los siguientes módulos: Taller de Redacción Gráfica, Marketing y Medios, Edición Fotográfica y Audiovisual, Taller de Comunicación Digital y Desarrollo de Proyectos Digitales.

**\*Módulo Portafolio de Título**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos pertenecientes al primer, segundo y tercer semestre de la carrera.

**\*Módulo Práctica Laboral**

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente, siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín, Artículo 4°, año 2015, p.p 16)